



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2951

BUENOS AIRES, 28 MAY 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03658-12-1 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo  
Director Técnico de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A.(OCASA).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

S,  
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora DIANA CARMEN FELIU,  
Matrícula Provincial Nro.0563, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN

*Mosa*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2951**

COURIER ARGENTINA S.A.(OCASA), con domicilio en la calle Darwin Nro.436, Barrio General San Martín, Provincia de Chubut, a partir del 05 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor JORGE HUMBERTO ELBAUM, Matrícula Provincial Nro.0211, como Director Técnico de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A.(OCASA), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03658-12-1

DISPOSICION Nro.

**2951**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.